

Declaración



DECLARACIÓN DEL DÍA INTERAMERICANO DE LA CALIDAD DEL AIRE (DIAIRE)

La Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), la Caribbean Water and Wastewater Association (CWWA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de los Estados Americanos (OEA), La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/ORPALC),

Estando reunidas en la ciudad de Cancún, México, el 28 de octubre de 2002, con motivo del XXVIII Congreso Interamericano de AIDIS, señalan su acuerdo en lo siguiente:

Considerando:

Que alrededor de 440,000 muertes prematuras al año en América Latina y el Caribe son atribuibles a la contaminación del aire. (Fuente: OMS, La Salud y el Ambiente en el Desarrollo Sostenible, . 2000.)

Que las infecciones respiratorias agudas son una de las cinco causas principales causas de muerte en niños menores de cinco años en las Américas y el Caribe. (Fuente: Salud en las Américas, 1998-2002.)

Que más de 100 millones de habitantes de ciudades de América Latina y el Caribe respiran aire que no cumple con las guías de calidad de aire de la Organización Mundial de la Salud (OMS). (Fuente: OMS, La Salud y el Ambiente en el Desarrollo Sostenible, 2000.)

Que más de 120 millones de personas en Estados Unidos (Fuente: EPA Informe Anual 2001) y aproximadamente 14 millones de personas en Canadá (Fuente: Environment Canada, 2002) respiran aire que actualmente no cumple con las normas de calidad del aire para particulados finos y los niveles de ozono en la superficie establecidas por los gobiernos canadienses.

Que la calidad de aire es un problema creciente, empeorando con el aumento de población, urbanización, cambios climáticos, y los incrementos en la industrialización, en el desarrollo económico y en la globalización.

Que los líderes de los gobiernos en la región de las Américas y el Caribe se han comprometido a reducir en dos tercios la mortalidad en los niños menores de cinco años y en mejorar la salud ambiental de los niños.

Que la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 propone los principios para el desarrollo sostenible, donde se indica como primer principio que los “seres humanos son el centro de las preocupaciones por el desarrollo sostenible, y tienen derecho a una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza”.

Que los líderes en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, Sudáfrica, han renovado los compromisos de mejorar el ambiente, en particular los aspectos sociales.

Que AIDIS es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, establecida en 1948, que agrupa a 30,000 profesionales de 32 países de las Américas y cuenta con 24 Capítulos Nacionales y 17 Divisiones Técnicas. El propósito de AIDIS es mejorar la calidad de vida en las Américas a través de la capacitación de profesionales en el sector de saneamiento y protección ambiental; la educación al público en temas de saneamiento y ambiente; y el análisis de los problemas a nivel nacional, regional e interamericano, propiciando soluciones a estos problemas y fomentando el intercambio de experiencias y conocimientos.

Que la CWWA es una asociación de profesionales caribeños en el campo de agua y aguas residuales. Después de una sesión de planificación estratégica reciente, la asociación ha ampliado su función para incluir otros temas



ambientales. Con este fin, ahora apoya el establecimiento del Día Interamericano de la Calidad del Aire (DIAIRE). El CWWA representa una serie de islas pequeñas con ecosistemas frágiles que son muy susceptibles a las condiciones ambientales adversas, siendo la contaminación del aire una de ellas.

Que la CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su misión es contribuir al desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe, coordinar las acciones encaminadas a su promoción, y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Creada en 1948, la CEPAL funciona como un centro de estudios en de Región, que colabora con los Estados miembros y diversas instituciones locales, nacionales e internacionales, en el análisis de los procesos de desarrollo a través de la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Que la OEA considera que la planificación y la toma de decisiones para el desarrollo sostenible requieren integrar as consideraciones ambientales, así como los factores sociales y económicos. Evaluará el impacto ambiental de nuestras sus políticas, estrategias, programas y proyectos, nacionalmente y en el marco de los convenios internacionales, para asegurar que los efectos ambientales adversos sean identificados, prevenidos, reducidos al mínimo, o mitigados, según convenga.

Que la OPS/OMS es un organismo internacional de salud pública con 100 años de experiencia dedicados a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas, orientando sus actividades hacia los grupos más pobres y vulnerables, incluyendo madres, niños, ancianos, trabajadores y personas refugiadas y desplazadas. El interés de OPS/OMS se concentra en temas relacionados con la Equidad enfocando principalmente en quienes carecen de recursos para tener acceso a la atención de la salud y a los servicios ambientales, con un enfoque Panamericanista que fomenta el trabajo conjunto de los países sobre asuntos comunes.

Que el PNUMA es la principal autoridad ambiental global de las Naciones Unidas encargada de promover una implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. En ese sentido valora la importancia de los servicios ambientales que proveen los ecosistemas para el desarrollo de comunidades, tanto urbanas como rurales, y su estrecha relación con la salud pública. Así mismo, la Oficina Regional reconoce que el cuidado y uso sostenible de los recursos hídricos, la calidad del aire, así como del suelo, son aspectos imprescindibles y prioritarios en la conservación de la biodiversidad y la productividad de los ecosistemas.

Que estas seis instituciones reunidas en el XXVIII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, promovido por la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), en Cancún, México, del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2002, concientes de las condiciones descritas sobre la calidad del aire y sus efectos en la salud, y en el marco de sus funciones,

Declaran:

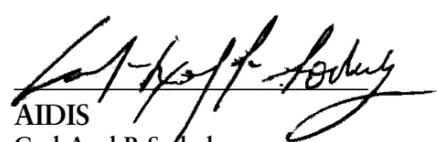
Que se observe el segundo viernes del mes de agosto de cada año para “conmemorar la calidad de aire” a través del Día Interamericano de la Calidad del Aire (DIAIRE).

Que se recomiende a todos los gobiernos, municipalidades, organizaciones de base, asociaciones no gubernamentales, gremios, empresas del sector privado, y agencias internacionales, aprovechar el DIAIRE para proponer soluciones participativas a los problemas relacionados con la calidad de aire y resaltar su importancia para la promoción de aire saludable.

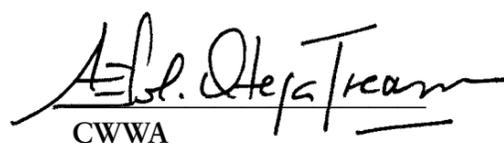
Que se recomiende a todos los participantes de la Iniciativa realizar actividades educativas, que promuevan un cambio positivo en la cultura del aire para mejorar condiciones sociales y económicas en el desarrollo humano.

En fe y de conformidad con lo expuesto, se suscribe esta Declaración.

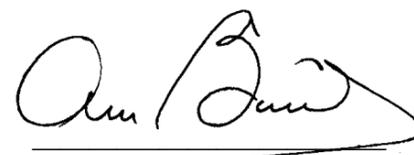
Cancún, México, 28 de octubre de 2002.



AIDIS
Carl-Axel P. Soderberg
Presidente



CWWA
Ana Treasure
Presidente

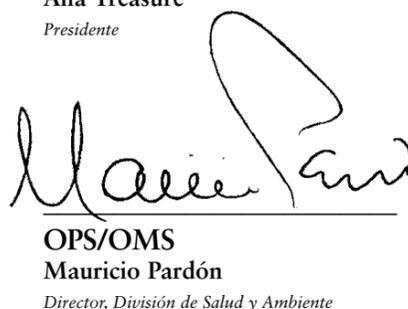


CEPAL
Alicia Bárcena

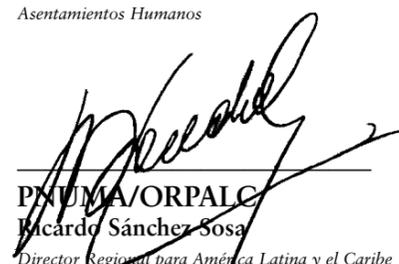
Directora, División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos



OEA
Richard A. Meganck
Director de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Ambiente



OPS/OMS
Mauricio Pardón
Director, División de Salud y Ambiente



PNUMA/ORPALC
Ricardo Sánchez Sosa
Director Regional para América Latina y el Caribe